



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 151 del 04 de julio de 2023

"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a una funcionaria de la Universidad Distrital"

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que la señora **AURA YOLANDA DIAZ LOZANO**, identificada con cédula de ciudadanía No.38.240.308, se encuentra vinculada en la Planta de Personal Docente de la Universidad desde el 14 de enero de 2011, actualmente desempeña el de Docente Tiempo Completo Categoría Asistente, adscrito a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Que mediante oficio 2023IE12491, enviado al correo electrónico de la División de Recursos Humanos el 28 de junio del 2023, el Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita el disfrute de 10 días hábiles de vacaciones pendientes, a partir del 4 de julio de 2023, a la profesora **AURA YOLANDA DIAZ LOZANO**.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones expedido por la División de Recursos Humanos, la profesora **AURA YOLANDA DIAZ LOZANO**, tiene pendiente de disfrute diez (10) días hábiles del periodo 2020-2021 y diez (10) días calendario del periodo 2022-2023.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder a la señora **AURA YOLANDA DIAZ LOZANO**, identificada con cédula de ciudadanía No.38.240.308, el disfrute de diez (10) días hábiles del periodo 2020-2021, a partir del 4 al 17 de julio de 2023, inclusive, quedando pendiente de disfrute diez (10) días calendario del periodo 2022-2023, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º: Al terminar el disfrute de las vacaciones, la docente deberá informar por escrito a la División de Recursos Humanos con visto bueno del jefe inmediato, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

ARTICULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 04 días del mes de julio de 2023

ELVERTH SANTOS ROMERO
Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria DRH		28-6-2023
Aprobó	Juan Carlos Amaya Pico	Jefe (E) División de Recursos Humanos		28-06-2023